

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 27 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
52291038	HROS. DE: GIL PIÑERO, DIEGO ALONSO	AE	120,56	Ac. Inicio Expte. Reintegro
23631643	HROS. DE: MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ	AE	356,65	Ac. Inicio Expte. Reintegro
29509624	CHARGUI RAJAFILLAH, ABDELLAH	AE	120,56	Ac. Inicio Expte. Reintegro
79035056	RUIZ MORALES, MIRTA IRENE	AE	347,71	Ac. Inicio Expte. Reintegro
59660112	EL MOUDENE, MOHAMMED	AE	118,20	Res. Expte. Reintegro
08684993	PÉREZ MONTAÑEZ, JOSÉ	AE	570,74	Res. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2016.- La Directora General, Míriam Burgos Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»